

**COMUNICADO DE 22 MARZO DE 2020, DEL VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN EN RELACIÓN A LA POSIBILIDAD DE REPATRIACIÓN PARA ESPAÑOLES EN ITALIA QUE QUIERAN VOLVER A ESPAÑA CON MOTIVO DE LA PANDEMIA COVID-19**

El Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación de España, emite aviso con fecha de hoy 22 de marzo de 2020 por el que informa que está organizando una repatriación en barco desde el Puerto de Roma (Civitavecchia) hasta Barcelona, con escala en Porto Torres.

Consultad el enlace oficial:

<http://www.exteriores.gob.es/Consulados/ROMA/es/Consulado/Paginas/FAQ%2019%20-%20Adri%C3%A0/Otras-Informaciones.aspx>

IMPORTANTE, seguir las instrucciones del Ministerio detalladas en el enlace anterior y no olvidar rellenar la declaración responsable que en dichas instrucciones se indica.

Muy importante, para aquellos que embarquen en Cerdeña:

*“Los pasajeros que vayan a embarcar en la isla de Cerdeña están sometidos a un requisito adicional, cumplimentar “online” una autorización extraordinaria para el transporte que deben solicitar con 48 horas de antelación.”*

Modelo: <https://sus.regione.sardegna.it/sus/covid19/init>

El Vicerrector de Internacionalización de la UCA

Rafael Jiménez Castañeda